



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA.
DEMANDANTE	CARMEN GREGORIA RODRIGUEZ RUBIO.
DEMANDADO	JUAN GABRIEL NAVARRO OLIVERO.
RADICADO	20001-31-10-003-2017-00084-00.

Se recibe respuesta de CAJAHONOR según lo informado en auto de 27 de octubre de la presente anualidad sobre el levantamiento de la medida que recae sobre las cesantías del demandado. Por ser procedente, se ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO la respuesta allegada por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía. Líbrese el oficio respectivo.

Notifíquese y cúmplase.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

TGD

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a718b6a9ac5c699c3fad87b2ce7c1ee8f1bd8ce57d9c95554d5e227fac0b9e7**

Documento generado en 14/11/2023 10:03:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>